



PERÚ

Ministerio de Transportes y Comunicaciones

Viceministerio de Transportes

Provias Descentralizado



BICENTENARIO PERÚ 2021

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

ACTA DE REUNIÓN EJECUTIVA

En reunión virtual se reúne el Grupo de Trabajo del Sistema de Control Interno del Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Descentralizado – PROVIAS DESCENTRALIZADO, en adelante PVD, siendo las 15:00 horas del 08 de febrero de 2021, citados mediante Memorando Múltiple N° 002-2021-MTC/21.ST, de fecha 05 de febrero de 2021, según el siguiente detalle:

Table with 2 columns: FUNCIONARIO and CARGO. Lists names and titles of participants such as Abg. Michell Luis León Alarcón (Secretario Técnico) and CPC Lilian Gago Tello (Jefa de la Oficina de Administración).

- (*), (**), (***), (****), (*****) En representación asistió Rosa Cavero Velaochaga, Juanita Zapata Guizado, Carlos García Ibáñez, Luz Miranda Cabrera, Daniel Chávez Cabrera.

El Secretario Técnico toma asistencia de los participantes y les comunica que estamos reunidos en virtud a las disposiciones establecidas en la Directiva N° 006-2019-CG/INTEG "Implementación del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado" y Resolución Directoral N° 293-2019-MTC/21.

AGENDA

- 1. Estado Situacional de la implementación del Sistema de Control Interno.
2. Estado Situacional del Plan de Trabajo Retroalimentado - 2019.

DESARROLLO DE LA AGENDA:

1. Estado Situacional de la Implementación del Sistema de Control Interno.

Se informa a los participantes los resultados de la evaluación de la implementación del Sistema de Control Interno (SCI), reporte presentado en el mes de enero a la Contraloría, habiéndose obtenido un porcentaje de cumplimiento de 56%, según el siguiente detalle:

Table with 5 columns: ENTREGABLE, TOTAL DE MEDIDAS REMEDIACION / CONTROL, N° DE MEDIDAS IMPLEMENTADAS, N° DE MEDIDAS EN PROCESO, N° DE MEDIDAS PENDIENTES. Lists various organizational and technical measures.

Jr. Camaná 678 - Lima - Perú
Pisos 2, 5, 7 al 12
T. (511) 514-5300
www.pvd.gob.pe





PERÚ

Ministerio de Transportes y Comunicaciones

Viceministerio de Transportes

Provias Descentralizado



BICENTENARIO PERÚ 2021

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Asimismo, se reitera que el Informe de Evaluación ha sido remitido a todos los órganos de PVD, poniéndose énfasis en el cumplimiento de aquellas medidas de control que no llegaron a implementarse en el año 2020, las cuales deben ejecutarse y culminarse en el presente año.

Se informa también de algunos beneficios que ha traído la implementación del SCI en PVD en estos 02 años en que la Entidad viene aplicándolo:

Beneficios del SCI - 2019

- Facilitar el acceso a información legal y de gestión (Compendio Normativo).
Informar a UZ de los avances en la gestión (Infografías sobre intervenciones a UZ).
Promover buen clima organizacional y el compromiso de los colaboradores (Plan de Comunicación Interna).
Difundir el funcionamiento de los procesos en PVD y elaborar indicadores para medir la gestión (Aprobación de MGPP y posterior sensibilización en PVD).
Plan de Gobierno Digital, implementación de Mesa de Partes Virtual, certificados digitales (Gobierno Digital).
Reforzar la seguridad de la información en PVD (aprobación de protocolos).
Fortalecer relación PVD - Colaboradores (actualización del RISC).

Beneficios del SCI - 2020

- Estimular el buen rendimiento y el compromiso de los colaboradores (Gestión del Rendimiento).
Colaboradores sensibilizados con la Política de Integridad y Lucha Anticorrupción (Charlas de Transparencia e Integridad, y Cursos de Gestión de Compliance y Gestión Antisoborno).
Fortalecimiento de la cultura de transparencia en la gestión (SIGE).
Mejora en la atención de los GR y GL (Plataforma Integral GFGVD).
Mejora en la gestión de asignación de recursos a las GR y GL (Capacitaciones SSP y SPP).
Seguimiento a los objetivos de PVD (medición de indicadores).
Mejora en la gestión de UZ (asignación de recursos humanos).

La Gerencia de Fortalecimiento de la Gestión Vial Descentralizada resalta que uno de los beneficios de su participación en la implementación del SCI con su producto "Capacitaciones", ha sido el poder trabajar en equipo con otras Gerencias de PVD para realizar capacitaciones en beneficio de los Gobiernos Regionales y Locales, resaltando el compromiso y esfuerzo de su equipo de especialistas en el cumplimiento de todas las medidas de control a cargo de su Gerencia.

La Oficina de Recursos Humanos recomienda que todos los beneficios en la implementación del SCI sean socializados a todos los órganos de PVD, a fin de que tomen conocimiento del esfuerzo de los órganos responsables de la implementación y reconozcan que el trabajo que vienen realizando está dando resultados a la Entidad.

Secretaría Técnica informa que tomará en cuenta el aporte de la Oficina de Recursos Humanos y lo pondrá como acuerdo de la presente reunión, siendo ésta el órgano encargado de dicha socialización.

Por otro lado, se les comunica a los participantes que a la fecha existen acciones pendientes de realizar, las cuales deben trabajarse con urgencia debido a que, la presentación de las mismas debe efectuarse en el mes de marzo de 2021:

Eje Cultura Organizacional

Como resultado de la evaluación realizada por la Secretaría Técnica se han detectado 04 deficiencias, 02 de las cuales corresponden al Eje Cultura Organizacional y cuyas medidas para superarlas serán incluidas en el Plan de Acción Anual - Sección de Medidas de Remediación, a ser presentado en el mes de marzo de 2021:



Jr. Camaná 678 - Lima - Perú
Pisos 2, 5, 7 al 12
T. (511) 514-5300
www.pvd.gob.pe



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

EJE	COMPONENTE	PREGUNTA	RESPUESTA	DEFICIENCIA
CULTURA ORGANIZACIONAL	1.- AMBIENTE DE CONTROL	10.- ¿LOS ÓRGANOS O UNIDADES ORGÁNICAS RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DE LAS MEDIDAS DE REMEDIACIÓN Y MEDIDAS DE CONTROL REPORTAN MENSUALMENTE SUS AVANCES AL ÓRGANO O UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SCI?	NO	LOS ÓRGANOS O UNIDADES ORGÁNICAS RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DE LAS MEDIDAS DE REMEDIACIÓN Y MEDIDAS DE CONTROL NO REPORTAN MENSUALMENTE SUS AVANCES AL ÓRGANO O UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SCI.
CULTURA ORGANIZACIONAL	1.- AMBIENTE DE CONTROL	11.- ¿LA ENTIDAD/DEPENDENCIA OTORGA RECONOCIMIENTOS, MEDIANTE CARTA, MEMORANDO U OTRAS COMUNICACIONES FORMALES, A LOS RESPONSABLES DE LA IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DE REMEDIACIÓN Y MEDIDAS DE CONTROL, CUANDO ESTAS SON CUMPLIDAS EN SU TOTALIDAD EN LOS PLAZOS ESTABLECIDOS?	NO	LA ENTIDAD/DEPENDENCIA NO OTORGA RECONOCIMIENTOS, MEDIANTE CARTA, MEMORANDO U OTRAS COMUNICACIONES FORMALES, A LOS RESPONSABLES DE LA IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DE REMEDIACIÓN Y MEDIDAS DE CONTROL, CUANDO ESTAS SON CUMPLIDAS EN SU TOTALIDAD EN LOS PLAZOS ESTABLECIDOS.

El Plan de Acción Anual – Sección de Medidas de Remediación será elaborado por la Secretaría Técnica conjuntamente con la Oficina de Recursos Humanos.

• Eje Gestión de Riesgos

La Secretaría Técnica informa que se debe iniciar con 02 productos priorizados cuyas matrices de riesgos deben presentarse en el mes de **marzo 2021**, teniéndose en cuenta que en el año de 2019 se presentaron a Contraloría 06 productos priorizados con el mayor puntaje de priorización, de los cuales se encuentran pendientes de trabajar:

- Cartera de Inversiones (Dueños del proceso: GIE y GE).
- Contratos de Obras (Dueños del proceso: GO y GIE)
- Mantenimiento de Proyectos de Inversión (Dueños del proceso: GE y GO)

La Secretaría Técnica considera que este año 2021 debe trabajarse con Gerencias y Oficinas con las cuales no se haya trabajado antes, debido a que en los años 2019 y 2020 se ha trabajado con la Gerencia de Obras, Gerencia de Estudios, Gerencia de Fortalecimiento de la Gestión Vial Descentralizada; considerando importante involucrar a todos los órganos de PVD en la implementación del SCI. En ese sentido propone trabajar con los siguientes productos priorizados de menor puntaje: Programación Multianual de Inversiones (OPP / GMS) e Instalación de Puentes / Provisión de Combustible (GIE).

La Oficina de Planeamiento y Presupuesto indica que en el proceso de Programación Multianual de Inversiones no solo tienen injerencia su oficina y Gerencia de Monitoreo y Seguimiento, sino también otras Gerencias, por lo que el proceso para el levantamiento de los riesgos demoraría, debido a que el insumo para el levantamiento de riesgos lo generan varios órganos; motivo por el cual no sería recomendable trabajar con ese producto.

La Oficina de Recursos Humanos precisa que cada producto priorizado tiene una puntuación relacionada a diversos criterios como: relevancia para la población, presupuesto asignado, contribución al logro, entre otros, y que lo recomendable sería respetar el orden de priorización; señalando que en caso se decida no respetar este orden, debe indicarse en el acta la razón por la cual se está eligiendo otros productos priorizados.

La Oficina de Planeamiento y Presupuesto considera que la propuesta de la Secretaría Técnica de involucrar a otros órganos de PVD es acertada, dado que el proceso de levantamiento de riesgos y el proceso para el cumplimiento de las medidas de control han sido desgastantes para los órganos que han participado en los años 2019 y 2020.





PERÚ

Ministerio de Transportes y Comunicaciones

Viceministerio de Transportes

Provias Descentralizado



BICENTENARIO PERÚ 2021

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

La Secretaría Técnica solicita a la Gerencia de Monitoreo y Seguimiento y Gerencia de Intervenciones Especiales expresen su voluntad de participar en el proceso de levantamiento de riesgos de los procesos en los cuales ellos son responsables.

La Gerencia de Monitoreo y Seguimiento precisa que de los productos propuestos puede trabajar con el proceso de Seguimiento y Monitoreo de las Inversiones y Mantenimientos de Infraestructura Vial Descentralizadas ejecutadas por transferencias (M02.06.02), dado que se cuenta con insumos como los Informes Situacionales de la Ejecución de las Transferencias. Asimismo, señala que debe considerarse la participación de las Unidades Zonales en este proceso.

Por su parte la Gerencia de Intervenciones Especiales señala que puede trabajar con el proceso de Atención de Emergencias en Infraestructura Vial Descentralizada (M03.02), específicamente Provisión de Combustibles. Asimismo, señala que en este proceso intervienen también Logística y Contabilidad, por lo que también debe considerarse su participación.

La Oficina de Recursos Humanos informó que, de contemplar alguna medida de control relacionada a la necesidad de brindar capacitaciones, éstas pueden solicitarse a su Oficina de preferencia esta semana, a fin de aprovechar que el PDP 2021 aún no ha sido aprobado.

Acuerdos:

- Los 02 productos priorizados con los cuales se trabajará en el año 2021 son:
 - Informes situacionales de la Ejecución de las Transferencias correspondiente al proceso M02.06.02: Seguimiento y Monitoreo de las Inversiones y Mantenimientos de Infraestructura Vial Descentralizadas ejecutadas por transferencias.
 - Provisión de combustibles correspondiente al proceso M03.02: Atención de Emergencias en Infraestructura Vial Descentralizada.
- La Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Gerencia de Monitoreo y Seguimiento, y Gerencia de Intervenciones Especiales realizarán las acciones para identificar riesgos, establecer controles y mitigar riesgos de los productos priorizados "Informes situacionales de la Ejecución de las Transferencias" y "Provisión de combustibles".

2. Estado Situacional del Plan de Trabajo Retroalimentado - 2019.

Se recordó a los participantes el compromiso de las oficinas y gerencias de continuar con las acciones adicionales establecidas con anterioridad a la entrada en vigencia de la nueva directiva de implementación de Sistema de Control Interno (Directiva N° 006-2019-CG/INTEG), incidiendo en la importancia de ejecutar las acciones de seguimiento y cumplimiento del Plan de Trabajo Retroalimentado, como actividades de mejora continua en la Institución.

Asimismo, se informó de las acciones pendientes, las mismas que se detallan a continuación:

- Aprobar el Presupuesto Analítico de Personal (PAP – ORH).
- La Oficina de Recursos Humanos informó que el PAP ya ha sido remitido al MEF (actualmente dirección de presupuesto público), estando pendiente la aprobación, cuya fecha máxima podría ser en el mes de **marzo de 2021**.
- Supervisar cumplimiento Matriz OTI (Gestión de la Seguridad de la Información). La Oficina de Tecnologías de la Información informó que la adquisición del tape backup se realizará en **marzo de 2021**.
- Concluir la gestión de riesgos de corrupción - Contrataciones mayores a 8 UIT (modelo de integridad del Sector). La Oficina de Administración informó que agilizará la aprobación de la matriz de riesgos.
- Actualizar normativa para el uso de recursos tecnológicos (difusión y sensibilización). La Oficina de Tecnologías de la Información se comprometió a revisar los protocolos y directivas que existen a fin de confirmar la necesidad de actualizar la normativa, dado que la Directiva de uso de recursos tecnológicos es del año 2012.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

La Oficina de Planeamiento y Presupuesto señaló que ya existe un Protocolo y lo que debería realizarse es su revisión a fin de determinar la necesidad de su actualización.

Por último, Secretaría Técnica recomendó a la Oficina de Asesoría Jurídica que difunda el Compendio Normativo, debido a que muchos colaboradores no saben la utilidad de esta herramienta ni conocen su importancia.

La Oficina de Recursos Humanos señaló que dentro del Plan de Trabajo Retroalimentado 2019 había un compromiso de la Secretaría Técnica para solicitar a los órganos de PVD la presentación de Planes de Trabajo, habiendo cumplido con dicha presentación solo 03 órganos de PVD, por lo que sugiere que la presentación de estos planes es importante para evaluar el cumplimiento de objetivos de PVD.

Acuerdos:

- La Oficina de Recursos Humanos concluirá con las gestiones para la aprobación del Presupuesto Analítico de Personal (PAP).
La Oficina de Tecnologías de la Información continuará con el cumplimiento de las medidas establecidas en la Matriz OTI (Gestión de la Seguridad de la Información).
La Oficina de Administración solicitará la aprobación de la matriz de riesgos del proceso Contrataciones mayores a 8 UIT.
La Oficina de Tecnologías de la Información revisará el protocolo y directiva del uso de recursos tecnológicos, y consultará con la Oficina de Recursos Humanos la necesidad de incluir regulación en materia de uso de correo electrónico.
La Secretaría Técnica solicitará a todos los órganos de PVD la presentación de su Plan de Trabajo para el año 2021.

ACUERDOS:

A continuación, se enumeran los acuerdos de la reunión ejecutiva:

- I. La Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Gerencia de Monitoreo y Seguimiento, y Gerencia de Intervenciones Especiales realizarán las acciones para identificar riesgos, establecer controles y mitigar riesgos de los productos priorizados "Informes situacionales de la Ejecución de las Transferencias" y "Provisión de combustibles".
II. La Secretaría Técnica y la Oficina de Recursos Humanos realizarán las acciones para la elaboración del Plan de Acción Anual - Sección de Medidas de Remediación.
III. Las oficinas y gerencias continuaran con el cumplimiento de los compromisos asumidos en el Plan de Trabajo Retroalimentado - 2019.
IV. La Secretaría Técnica socializará los beneficios de la implementación del SCI obtenidos por PVD en los años 2019 y 2020.

Siendo las 16:30 horas del 08 de febrero de 2021, y no habiendo otros asuntos pendientes por tratar se dio por terminada la sesión, dando lectura para la suscripción del Acta en señal de conformidad.

Abg. Michell Luis León Alarcón
Secretario Técnico

Ing. JORGE MAVILA FALCON
Ing. Jorge Mávila Falcón
Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto





PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Viceministerio
de Transportes

Provias
Descentralizado



BICENTENARIO
PERÚ 2021

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Abg. Sandra Victoria Chapoñán Mendoza
Jefa de la Oficina de Recursos Humanos

Abg. Berthín Gómez Vela
Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica

CPC Lilian Gago Tello
Jefa de la Oficina de Administración (e)

Ing. Elías Oscar Tanta Blas
Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información

Ing. Walter Pineda Sánchez
Gerente de Estudios (e)

Ing. Alcides Villafuerte Vizcarra
Gerente de Obras (e)

Ing. Alejandro Ahumada Aspillaga
Gerente de Monitoreo y Seguimiento

Ing. Rossana Prado Delgado
Gerenta de Intervenciones Especiales

Lic. Adm. Nelson Loarte Ramírez
Gerente de Fortalecimiento de la Gestión Vial Descentralizada